

COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados

El Guardián de tus depósitos





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados

¿Qué es el Seguro de Depósitos?

El Seguro de Depósitos es un mecanismo que garantiza a los ahorristas, disponer de su dinero en caso de que la entidad financiera no pueda cumplir con su obligación de pago, de acuerdo a la normativa vigente.





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados

Características del Seguro de Depósitos

- a) Ser limitado y oneroso.
- b) Contar con recursos suficientes de acuerdo con sus obligaciones.
- c) Ofrecer una cobertura de amplio alcance.
- d) Tener acceso a financiamiento extraordinario.





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados

Historia del Seguro de Depósitos

- Los Fondos de Seguro de Depósito surgieron a raíz de las experiencias de pánico bancario, perturbaciones financieras y pérdidas de patrimonio que han provocado las crisis financieras a lo largo de la historia, llevando al hundimiento a múltiples entidades financieras.
- El primer esquema se dio en Checoslovaquia en 1924, seguido por el creado para Estados Unidos en 1933 que está íntimamente ligado a las lecciones derivadas de la Gran Depresión, desde entonces son muchos los países que han incorporado este mecanismo.



Antecedentes en el Ecuador

- ❖ La crisis de los años 1998 - 1999. Se utilizaron dineros de todos los ciudadanos para sanear el sistema financiero.
 - El Estado asumió la carga de la crisis.
 - Efectos sociales negativos y crisis en la Economía real.
- ❖ Desconfianza del depositante en el Sistema Financiero.
- ❖ La dolarización generó la carencia de un prestamista de última instancia y otros esquemas de protección.
- ❖ La Crisis Bancaria Internacional 2008, dejó en evidencia la necesidad de modificar el enfoque de la supervisión bancaria.

NO SE PUEDE VOLVER A EMPLEAR RECURSOS DE TODOS LOS ECUATORIANOS A FIN DE RESCATAR AL SISTEMA FINANCIERO





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados

Antecedentes en el Ecuador

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR (1998)

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Cuadragésima segunda.- Hasta que el Estado cuente con instrumentos legales adecuados para enfrentar crisis financieras y por el plazo no mayor de dos años contados a partir de la vigencia de esta Constitución, el Banco Central del Ecuador podrá otorgar créditos de estabilidad y de solvencia a las instituciones financieras, así como créditos para atender el derecho de preferencia de las personas naturales depositantes en las instituciones que entren en proceso de liquidación.

El 1 de diciembre de 1998, dos meses después de que el gobierno de Jamil Mahuad celebrara la firma de la paz con el Perú, el Congreso aprobó la Ley de la AGD que dio una garantía ilimitada de depósitos. Una semana después, Filanbanco se acogió a ella.





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos

Fondo de Liquidez y

Fondo de Seguros Privados

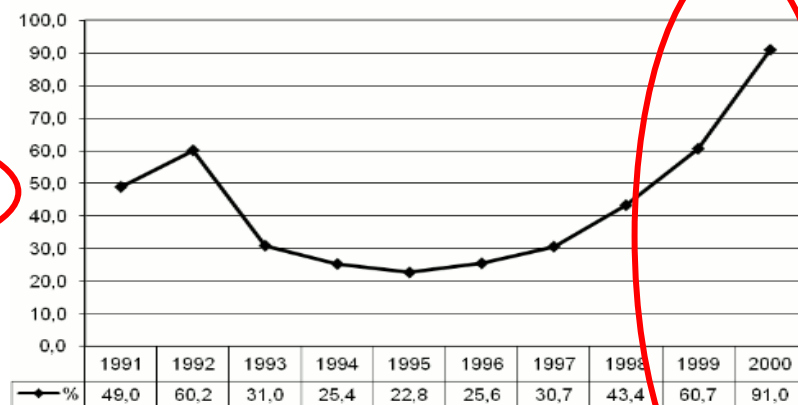
Antecedentes en el Ecuador

Años	Población (A)	Migración (B)	Porcentaje de salida de Ecuatorianos (B/A)	Tasa de Desempleo
1990	9648269	23539	0,24397122	6,35
1991	9858200	25880	0,26252257	7,31
1992	9876100	25900	0,26224927	7,95
1993	9995321	30683	0,30697363	8,36
1994	10000523	37349	0,37347047	8,40
1995	10299180	33146	0,3249576	8,10
1996	10351568	29780	0,28768588	7,20
1997	11236857	30931	0,27526380	8,40
1998	11564785	40735	0,35223309	10,50
1999	12056321	108837	0,90273807	12,40
2000	12646000	175922	1,39112763	14,70
2001	12156608	138330	1,13789965	10,69
2002	13265474	165215	1,24545116	9,95
2003	13710234	125106	0,91250084	11,66
2004	13263593	69715	0,52167856	9,60
2005	13363593	62077	0,46452328	9,10
2006	13547510	84524	0,62390801	8,52
2007	13755680	42399	0,30822904	8,31
2008	13927650	45860	0,32927306	7,78
2009	14000100	45910	0,32792857	7,96
2010	14165879	43100	0,30425221	7,59

Cuadro N° 1 Elaborado por: Mario Vásquez

Fuente: Banco Central del Ecuador;

Gráfico No. 2.- Evolución de la Inflación en Ecuador
1991 - 2000





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados

¿Qué es la COSEDE?

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados es la persona jurídica de derecho público, encargada de la administración de:

- Fondo de Seguro de Depósitos
- Fondo de Liquidez
- Fondo de Seguros Privados





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos

Fondo de Liquidez y

Fondo de Seguros Privados

Composición de los FSD

Aporte inicial AGD

Contribuciones IFIs

Rendimientos inversiones y
utilidades

Donaciones

Préstamos por líneas contingentes





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados

Cobertura de los FSD

- El Seguro de Depósitos cubre a las **cuentas corrientes, de ahorros y depósitos a plazo**, hasta por un monto de:
 - ✓ **US\$ 32.000,00 en bancos privados y entidades financieras popular y solidario segmento 1**
 - ✓ **US\$ 1.000,00 en cooperativas que no son segmento 1**
- No cubre depósitos que cuentan con garantías específicas; tampoco cubre los certificados de aportación de capital, ni ningún otro pasivo de la institución financiera declarada en liquidación.





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados

Marco Legal

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR (2008)

Art. 308.- Las actividades financieras son un servicio de orden público, y podrán ejercerse, previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley; tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país.

La regulación y el control del sector financiero privado no trasladarán la responsabilidad de la solvencia bancaria ni supondrán garantía alguna del Estado.

Las administradoras y administradores de las instituciones financieras y quienes controlen su capital serán responsables de su solvencia.

Se prohíbe el congelamiento o la retención arbitraria o generalizada de los fondos o depósitos en las instituciones financieras públicas o privadas.



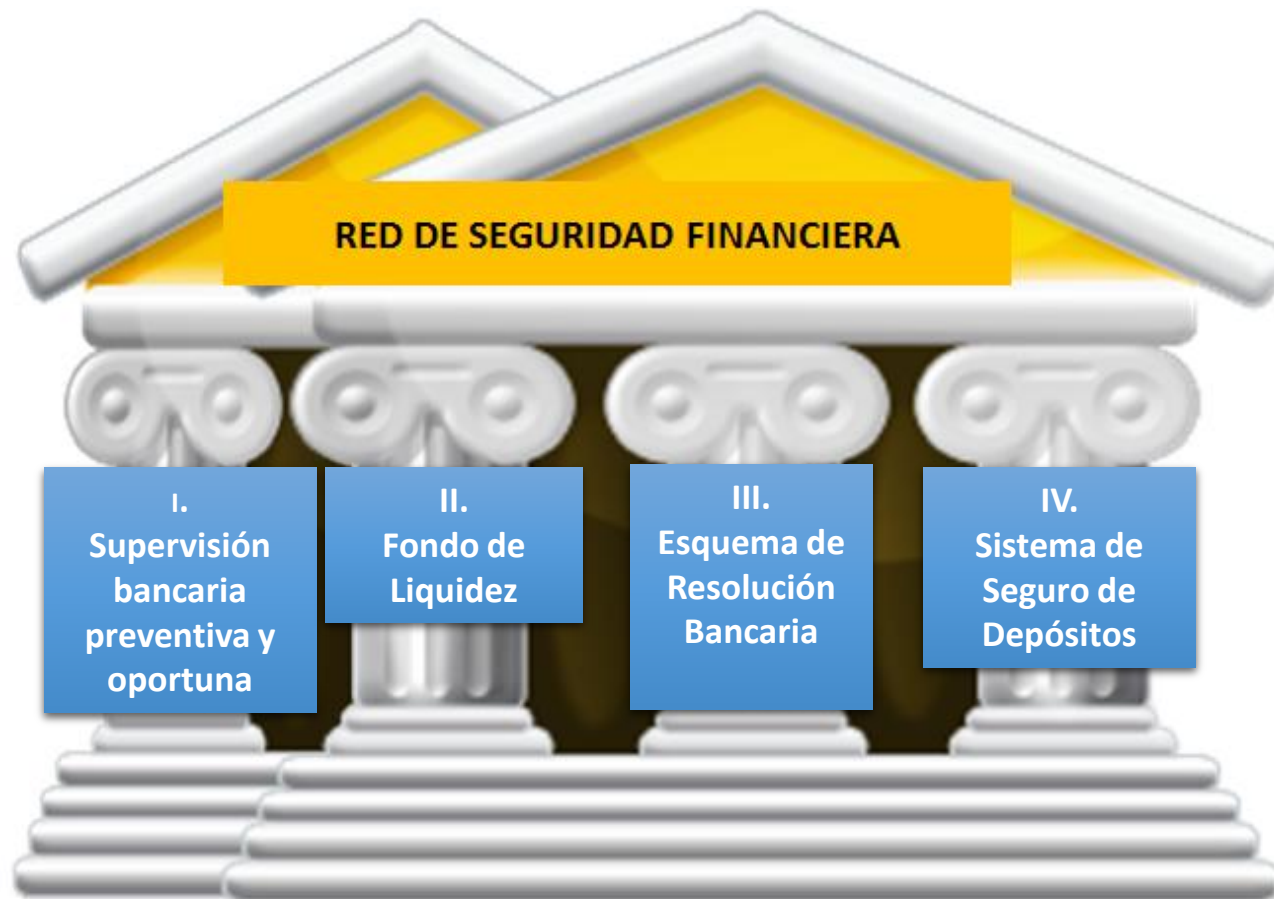


COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados

Marco Legal

LEY DE CREACION DE LA RED DE SEGURIDAD FINANCIERA (2008)





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados

Marco Legal

- ❖ Inicialmente el depositante de una institución del sistema financiero que entraba en proceso de liquidación forzosa tenía que esperar el momento de pago dentro de la liquidación para que se le reconozcan los valores de sus depósitos.
- ❖ Esto en tiempo significaba un camino tortuoso y una lenta recuperación de los ahorros de su vida.
- ❖ Con la expedición de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera y la creación de la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE), se produce un cambio rotundo, el depositante podrá cobrar luego de declarada la liquidación forzosa dentro de un período de tiempo muy corto.





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados

Marco Legal

CODIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO (2014)

1. Fortalece la Red de Seguridad Financiera en Ecuador.
2. Prevé una mejor coordinación y articulación de las acciones de los miembros de la red de seguridad financiera.
3. El seguro de depósitos, seguirá protegiendo a la gran mayoría de los pequeños y medianos depositantes, en promedio al 99% de los depositantes.
4. La COSEDE administrará los fondos de liquidez de las instituciones financieras privadas y popular y solidarias.
5. Se crea un nuevo fondo para asegurar el pago de los siniestros cuando quiebren las compañías de seguros.





COSEDE

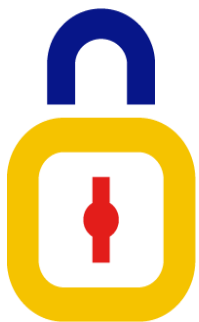
Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados

Marco Legal

OBJETIVOS

- Nueva arquitectura financiera.
- Sistema de control oportuno y efectivo.
- Control estatal de carácter preventivo.
- Prevenir riesgos sistémicos y enfrentar eventuales quiebras con el menor costo social posible.
- Costo de crisis asumidas por el sistema.
- Precautelar intereses de los depositantes más pequeños.





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados



SEGUROS DE DEPÓSITOS A NIVEL MUNDIAL





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados

IADI

La asociación Internacional de Seguros de Depósito (IADI por sus siglas en inglés) es una organización sin fines de lucro, constituida en Mayo del 2002 y con sede en Basilea, Suiza.

Es un foro para Seguros de Depósitos alrededor del mundo que promueve la cooperación internacional, mediante el intercambio de experiencias y conocimiento.

La IADI representa a 79 organizaciones miembros en el mundo.



Jerzy Pruski
Presidente IADI





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos

Fondo de Liquidez y

Fondo de Seguros Privados

Cobertura en otros países

Country	Savings limit
Belgium	EUR 100,000
Bulgaria	EUR 100,000
Cyprus	EUR 100,000
Czech Republic	EUR 100,000
Finland	EUR 100,000
France	EUR 100,000
Germany	EUR 100,000
Greece	EUR 100,000
Hungary	EUR 100,000
Italy	EUR 100,000
Netherlands	EUR 100,000
Poland	EUR 100,000
Portugal	EUR 100,000
Slovakia	EUR 100,000
Slovenia	EUR 100,000
Spain	EUR 100,000
Sweden	EUR 100,000
United Kingdom	GBP 85,000



DPA สถาบันคุ้มครองเงินฝาก
DEPOSIT PROTECTION AGENCY





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados



DESEMPEÑO INSTITUCIONAL





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados

Crecimiento FSD

La COSEDE a través de su adecuada gestión administrativa y financiera ha logrado incrementar el valor consolidado de los Fondos en cerca de **653%** con respecto al aporte inicial de la AGD.



Fechas	(A)	(B)	(A + B)
	Fondo del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado	Fondo del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario	Fondos del Seguro de Depósitos Consolidado
Al 31-12-2009			\$ 208.174,05
Al 31-12-2010	\$ 314.418,84	-	\$ 314.418,84
Al 31-12-2011	\$ 453.252,06	-	\$ 453.252,06
Al 31-12-2012	\$ 622.078,27	-	\$ 622.078,27
Al 31-12-2013	\$ 721.287,74	\$ 74.437,57	\$ 795.725,31
Al 31-12-2014	\$ 902.376,57	\$ 106.390,22	\$ 1.008.766,79

Nota: (*) Valor acumulado del FSD al 31 de diciembre 2014



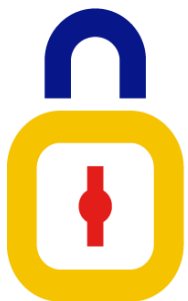


COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados

Cobertura FSD





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados



PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados

Pago del Seguro de Depósitos

CRONOGRAMA DE PAGOS DEL SEGURO DE DEPOSITOS		
Último dígito de cédula (Personas naturales)	FECHAS DE COBRO	
	Primera convocatoria	Segunda convocatoria
1 y 2	28 de enero	4 de febrero
3 y 4	29 de enero	5 de febrero
5 y 6	30 de enero	6 de febrero
7 y 8	2 de febrero	9 de febrero
9 y 0 Además pasaportes y Personas Jurídicas	3 de febrero	10 de febrero

Toda vez que la COSEDE haya transferido los recursos económicos a LA INSTITUCIÓN PAGADORA, los pagos se los realizarán en base a un CRONOGRAMA DE PAGOS, en los horarios y en las oficinas que para el efecto hayan sido acordados por LA INSTITUCIÓN PAGADORA con la COSEDE.

Éste será comunicado por la COSEDE mediante boletines de prensa, publicados en diferentes medios de comunicación.

El CRONOGRAMA DE PAGOS permite a los **BENEFICIARIOS** del Seguro de Depósitos obtener el pago de los depósitos garantizados, en la forma y condiciones allí determinadas.





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos

Fondo de Liquidez y

Fondo de Seguros Privados

Pago del Seguro de Depósitos

LA INSTITUCIÓN PAGADORA realizará el pago únicamente a aquellos **BENEFICIARIOS**, **personas naturales o jurídicas indistintamente de su naturaleza**, que consten en **LOS LISTADOS** entregados oportunamente por el Liquidador y adjuntos a **LAS ÓRDENES DE PAGO**, por el valor que se encuentra determinado en el mismo.





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos

Fondo de Liquidez y

Fondo de Seguros Privados

Pago del Seguro de Depósitos

El AGENTE PAGADOR debe proveer de un servicio cortés y ágil a todos los BENEFICIARIOS de la institución financiera en liquidación.

Es importante tener en cuenta que se trata de personas que han pasado por un proceso traumático, al ser notificados que su “cooperativa ha sido cerrada”; más aún cuando la mayoría desconoce de la mecánica del pago de seguro de depósitos.

La COSEDE ha suscrito numerosos contratos con Instituciones Financieras sólidas, para que presten el servicio de AGENTES PAGADORES en caso de ser requerido.





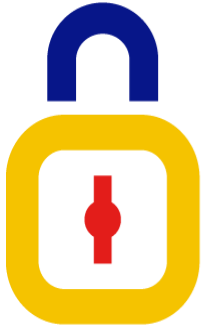
COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados

Instrucciones para el pago

1. Pedir documentación
2. Verificar si consta en los listados
3. Verificar validez de la documentación
4. Pagar
5. Pedir la firma del recibo





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES





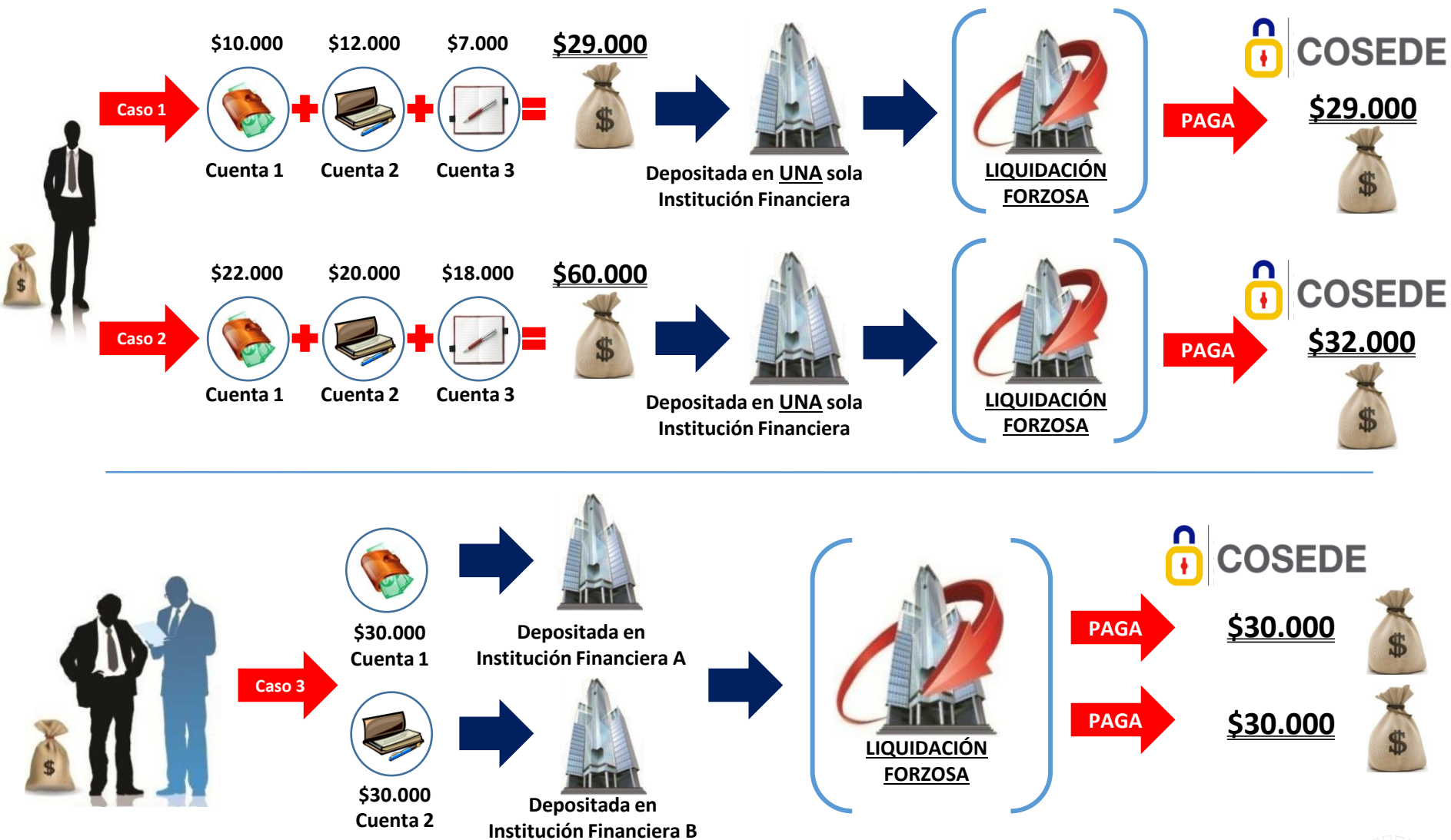
COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos

Fondo de Liquidez y

Fondo de Seguros Privados

Diversificación del Riesgo





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos

Fondo de Liquidez y

Fondo de Seguros Privados

Conclusión

“El Ángel Guardián de los Depositantes”



Protege los ahorros de los depositantes ante el riesgo eventual de insolvencia y liquidación de las instituciones del sistema financiero privado y popular y solidario ecuatoriano, a través de aportes a procesos de resolución financiera (SOLUCIÓN DE MERCADO), o el pago del seguro directamente a los depositantes.





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos

Fondo de Liquidez y

Fondo de Seguros Privados

Contáctenos

www.cosede.gob.ec

servicioalcliente@cosede.gob.ec

Guayaquil: (04) 3 71 19 15

Quito: (02) 2 98 65 02/04/06



**Corporación del
Seguro de Depósitos**



@depositoseguros



COSEDE -EC

